



CIRCULAR CJDF 38/2014

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 35-28/2014**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día diez de junio del año dos mil catorce, este Órgano Colegiado **determinó** hacerles de su conocimiento que en subsecuentes ocasiones en las que se presenten eventos similares como el ocurrido el pasado ocho de mayo del presente año, se allanen a las instrucciones del personal del área de Protección Civil de este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y **bajo ningún motivo suspendan las labores** en sus áreas de adscripción, sin previo pronunciamiento y autorización expresa por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; con el apercibimiento relativo a que en caso de que se infrinja lo anteriormente mencionado, se determinarán las respectivas responsabilidades administrativas sancionables, en términos de los artículos 47 y 53, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 210 y 216, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 119 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; y demás relativos y aplicables de los citados ordenamientos legales.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE
México D. F., a 16 de junio de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.